



Expediente: 1114/22

Carátula: COLLANTE JOHANA CECILIA C/ DIAZ RUBEN EMILIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **13/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20260119568 - COLLANTE, JOHANA CECILIA-ACTOR/A 90000000000 - DIAZ, RUBEN EMILIO-DEMANDADO/A

20364200537 - SANATORIO 9 DE JULIO S.A., -DEMANDADO/A

20129198703 - FEDERACION PATRONAL DE SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

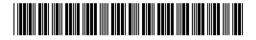
9000000000 - PRUDENCIA CIA ARG.DE SEGUROS GENERALES SA, -CITADO/A EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1114/22



H102345403333

JUICIO: "COLLANTE JOHANA CECILIA c/ DIAZ RUBEN EMILIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N° 1114/22 - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN XVI NOM

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Proveyendo el escrito OTROS - POR: BRAIER, JULIAN - 05/03/2025 09:51

Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa, habiendo sido notificado del traslado de demanda el Sanatorio 9 de Julio S.A en fecha 09/04/2024, comenzado a correr los plazos desde el día 10/04/2024 venciendo los mismos con cargo en fecha 02/05/2024, téngase por incontestada la demanda. GGMV-1114/22. FDO. DR. DANIEL LORENZO IGLESIAS - JUEZ.

Actuación firmada en fecha 12/03/2025

Certificado digital:

CN=IGLESIAS Daniel Lorenzo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20253010593

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.